

Natales

Ciudad que emprende...

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
Dirección de Tránsito

PUERTO NATALES, 10 ENE 2018

Nº 0032 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

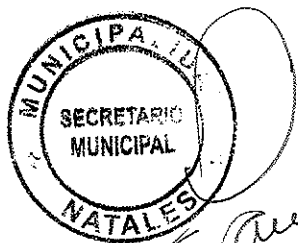
1. Acuerdo N° 0346 de fecha 13 de Diciembre del 2017 del Concejo Municipal.
2. D.F.L. 1/2009, Ley N° 18.290 de Tránsito.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INSTALESE una señal de tránsito PARE en la Avenida Carlos Ibañez del Campo en la intersección con la Avenida Última Esperanza, por la Avenida Carlos Ibañez del Campo.-

Administración Municipal dispondrá la instalación de la señalización, dando cumplimiento con los Manuales de Señalización de Tránsito.

Anótese y comuníquese mediante Sistema al Encargado de Operaciones, Maestranza Municipal, Administración, Dirección de Tránsito, Inspecciones, Juzgado de Policía Local, Segunda Comisaría de Carabineros y hecho, archívese.



Patricio Andrade Yañez
PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretaría Municipal

FPM/PAY/BCS/SAT/sat



Fernando Paredes Mansilla
FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde